

	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	1 de 2

NUMERO CONTRATO	040 DE 2026				
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO ☐	COMPRAVENTA ☐	CONSULTORIA ☐	INTERVENTORIA ☐	OBRA ☐
	SERVICIOS ☐	SUMINSTRO ☒	OTRO ☐		
OBJETO CONTRATO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LA SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO Y SUBSEDES EN LOS MUNICIPIOS DE CUMARIBO Y SANTA ROSALIA DE LA EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA - ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.				
CONTRATISTA	YEHUDY DALEX ROMÁN CISNEROS. CEDULA DE CIUDANIA N° 1.127.385.274 DE PUERTO CARREÑO. NIT. 1127385274-5 NOMBRE COMERCIAL: ARCA SUMINISTROS DIRECCIÓN DOMICILIO: CALLE 35 A N° 20C-33 JORDAN RESERVADO. CELULAR: 314 432 0133. CORREO ELECTRÓNICO: yehudyroman@gmail.com CIUDAD: PUERTO CARREÑO, VICHADA				
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CAMILO GOMEZ SANCHEZ CEDULA CIUDADANÍA N° 1.127.392.117 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C.				
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9-40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA				
VALOR	CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE., (\$53.788.550,00).				
PLAZO EJECUCIÓN	TRES (03) MESES				

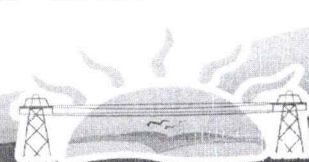
A los, doce (12) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), se pusieron de mutuo acuerdo **LIZETH GUARUPE LOPEZ**, quien se desempeña como Líder Administrativa de Electrovichada S.A. E.S.P., en calidad de **SUPERVISORA** Designada y **YEHUDY DALEX ROMÁN CISNEROS**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.127.385.274, expedida en Puerto Carreño con nombre comercial **ARCA SUMINISTROS**, NIT. 1127385274-5 en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Suministro N° 040 del 07 de mayo de 2026, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que el contratista a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Suministro N° 040 del 07 de mayo de 2026. Igualmente, Electrovichada S.A. E.S.P. de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación del servicio recibido.

SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución del Contrato de Suministro N° 040 del 07 de mayo de 2026, será de: **TRES (03) MESES**, contados a partir de su perfeccionamiento, cumplimiento de los requisitos para su legalización y suscripción de Acta de Inicio.

TERCERO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Suministro N° 040 del 07 de mayo de 2026, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583



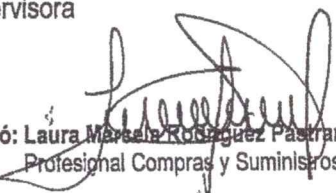
	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

CUARTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Suministro N° 040 del 07 de mayo de 2026.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).


LIZETH GUARUPE LOPEZ
 Líder Administrativa
 Supervisora


YEHUDY DALEX ROMÁN CISNEROS.
 Cedula de ciudadanía N° 1.127.385.274 de Puerto Carreño
 Contratista


 Revisó: **Laura Marcela Rodríguez Pastrana**
 Profesional Compras y Suministros


 Elaboró: **Yenny Yulbeth Polania Castaño**
 Apoyo Administrativo

